



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1225 -2011-GRC-GGR

Callao, 27 SET. 2011

### VISTOS:

El Informe N° 1149-2011-GRC/GA-OL, de fecha 13 de septiembre de 2011 de la Oficina de Logística; el Informe N° 174-2011-GRC/GA-OL-AC, de fecha 09 de septiembre de 2011 del Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 1924-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 06 de septiembre de 2011 del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N°766-2011-GRC/GRDE, de fecha 31 de agosto de 2011 de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 030 -2011-GRC/GRDE/OAP-LEC, de fecha 25 de agosto de 2011 del responsable de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 656-2011-GRC/GAJ de fecha 23 de agosto de 2011 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°079-2011-GRC/GRDE de fecha 22 de agosto de 2011 del Gerente Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 096-2011-GRC/GRDE-OAP, de fecha 19 de agosto de 2011 del Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 029-2011-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL, de fecha 16 de agosto de 2011, de los profesionales de la Oficina de Agricultura y Producción adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 585-2011-GRC/GRDE, de fecha 13 de julio de 2011, y el Memorándum N° 638-2011-GRC/GRDE, de fecha 26 de julio de 2011, ambos emitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 562-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de mayo de 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"**, con un presupuesto ascendente a S/. 40,835.00 (cuarenta mil ochocientos treinta y cinco y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios al mes de marzo del 2011, con un plazo de ejecución de cien (100) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándums N° 585 y 638-2011-GRC/GRDE, recepcionados el 13 de julio y el 26 de julio respectivamente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico reitera a la Oficina de Logística, la contratación y adquisición de treinta y tres (33) requerimientos, de diferentes bienes y servicios, que por diferentes razones no han sido atendidos a la fecha;

Que, el objetivo de la Actividad: **"Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla"**, es contribuir al desarrollo de aptitudes y habilidades en la conducción de huertos horticolas, aplicando las técnicas de hidroponía de las personas con discapacidad y obtener alimentos inocuos, nutritivos, libres de contaminación, propiciando así, una educación hacia el trabajo para el autosostenimiento;

Razón por la cual, la no atención de los diferentes bienes y servicios solicitados mediante memorándums detallados líneas arriba, origina el no cumplimiento del objetivo, metas y cronograma, detallados en el Expediente de la Actividad, por lo que se hace necesaria una ampliación del plazo de ejecución de la misma;

Que, mediante el Informe N° 029-2011-GRC/GRDE/OAP-LEC-ARL, de fecha 16 de agosto de 2011, los responsables de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitan la ampliación del plazo de cien (100) días naturales a ciento cincuenta (150) días naturales, es decir, hasta el 07 de octubre del presente año, para cumplir con las metas trazadas;



1225

Que, mediante N° 079-2011-GRC/GRDE de fecha 22 de agosto de 2011, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia General Regional la ampliación del plazo para ejecución de la actividad "Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla", hasta el día 07 de octubre del presente año;

Que, mediante el Memorandum N° 656-2011-GRC/GAJ, de fecha 23 de agosto de 2011, del Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta, que no se evidencia pronunciamiento alguno respecto de la disponibilidad presupuestal de la actividad;

Que, mediante el Informe N° 030-2011- GRC/GRDE/OAP-LEC, de fecha 25 de agosto de 2011 el Responsable de la actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia de Desarrollo Económico, indica que el retraso en la adquisición de bienes y/o servicios no ha ocasionado la modificación presupuestal de la actividad;

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011, del 13 de enero del 2011, concordante con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 0006, de fecha 11 de enero de 2008, que apruebe el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar, por los fundamentos expuestos, la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "Ampliación de módulo de cultivos hidropónicos en el Centro Educativo Técnico Productivo "Alcides Salomón Zorrilla", hasta el día 07 de octubre de 2011, con un plazo total de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales, mediante la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, según cronograma del Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución, sin modificación de la cobertura presupuestal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN  
GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
 OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD: AMPLIACION DEL MODULO DE CULTIVOS HIDROPONICOS EN EL CENTRO EDUCATIVO TECNICO  
 PRODUCTIVO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA" - BELLAVISTA.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD															
		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE									
a)	Aprobación del expediente Técnico, Valor Referencial y Trámite Administrativo	█	█													
b)	Acondicionamiento del terreno para la instalación del módulo			█	█											
c)	Aprobación del expediente Técnico reformulado (Ampliación de Plazo)											█				
d)	Instalación del módulo piloto											█				
1	Instalación de cerco con parantes y malla metálica											█				
2	Instalación de armazón (vigas) e instalación de malla sombreadora.											█				
3	Instalación de los sistemas de NFT (lechuga) y Riego por Goteo para el cultivo de tomate hidropónico											█				
e)	Preparación de material de difusión											█				
f)	Evaluación de entrada a los participantes												█			
g)	Desarrollo de curso taller ( teórico -práctico).												█			
h)	Evaluación final a participantes												█			
i)	Informe Final de la actividad														█	
j)	Informe final de Liquidación Técnica Financiera															█

REGION CALLAO  
 Vº Bº  
 Gerencia de Administración

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 OAP  
 Laureano Espinoza

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Vº Bº  
 GRDE  
 CALLAO

REGION CALLAO  
 Vº Bº  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 GRDE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 OAP  
 Alvaro Rojas

ASOCIACION DE ASESORES JURIDICOS  
 Vº Bº  
 Alcedo Salomon Zorrilla